



Área: Dir. de Admón. y Finanzas

Oficio N°. DAF-189/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información

La Paz, Baja California Sur, 17 de septiembre del 2024.

PRESENTE

En atención a su solicitud de acceso a la información pública presentada en fecha 28 de agosto de 2024, vía Plataforma Nacional de Transparencia, a la cual se le asignó el folio No. 030077024000038 en la que solicita la siguiente información:

“Sujetos obligados del gobierno del estado de Baja California Sur y al Tecnológico Nacional de México solicito información del estudio de impacto y autorización que dio el H. Ayuntamiento de la Paz, Secretaria de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Baja California Sur, otras entidades del gobierno de Baja California Sur y el Tecnológico Nacional de México para realizar el talado y corte indiscriminado de árboles dentro del plantel Instituto Tecnológico de la Paz, así como el costo de la tala y supuesto podado y traslado de ramas y troncos, manejo de desechos, lugar de depósito y empresa o persona física o moral que realizó el traslado de los restos de los árboles talados , numero de árboles talados, numero de factura y monto de los servicios de tala, traslado y manejo de desechos producto de la tala de los árboles realizado durante los años 2023 y 2024

Informen como se están atendiendo 100 becas alimenticias a los alumnos del Instituto Tecnológico de la Paz en el semestre agosto-diciembre 2024 ya que la cafetería permanece cerrada para trabajadores y alumnado, y los alumnos se quedaron si esta ayuda

Informen porque este inmueble de la cafetería dentro del plantel Instituto Tecnológico de la Paz está lleno de basura, informen porque el personal del Instituto Tecnológico de la Paz no realiza la limpieza de





las áreas abiertas, pasillos, centro de información (biblioteca), cafetería, baños siendo este plantel un gran basurero lleno de plaga de ratas cucarachas moscas y culebras con riesgo de afectar la salud de la comunidad tecnológica y que personal y horario está a cargo de la limpieza de estas áreas dentro del Instituto Tecnológico de la Paz”

En atención a su solicitud y, de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, me permito informarle que la presente solicitud está dirigida al Tecnológico Nacional de México, mientras que esta institución es la Universidad Tecnológica de La Paz, de tal manera que no nos es aplicable esta solicitud de información.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

“APRENDO AL HACER, TRASCIENDO AL SERVIR

Flor de Jesús Elías Troy García



**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública Gubernamental de la UTLP**

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA PAZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

